

5.º Los Profesores cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden ministerial, deberán tomar posesión de los destinos que por la misma se les confieren en el plazo reglamentario de un mes, según preceptúa el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ante la Delegación Provincial respectiva.

6.º El resto de opositores aprobados con plaza que no ejercitaron el derecho de opción que reconoce la Orden ministerial de 28 de junio de 1976, anteriormente citada, serán nombrados funcionarios de carrera para que puedan tomar posesión a partir del próximo día 1 de octubre de 1977.

7.º Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

5135 *RESOLUCION del Instituto de Estudios Agro-Sociales por la que se nombran Funcionarios de carrera a cinco opositores procedentes de las pruebas selectivas convocadas por resolución de 13 de octubre de 1975.*

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por resolución de 13 de octubre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 3 de noviembre de 1975, para cubrir cinco plazas de Taquimecanógrafas en el Instituto de Estudios Agro-Sociales; elevada la oportuna propuesta por el Tribunal calificador; aportada por los opositores la documentación exigida en la convocatoria y concedida la correspondiente aprobación por Orden ministerial de 15 de enero de 1977,

Esta Presidencia ha acordado nombrar Funcionarios de carrera del grupo de Taquimecanógrafas a las siguientes señoras:

1. Doña María del Carmen Goncer Coca, nacida el día 15 de junio de 1950 y con el número de registro de personal T09AG07A0010P.

2. Doña María Luisa Gabriel Rodríguez, nacida el día 21 de septiembre de 1955 y con el número de registro de personal T09AG07A0011P.

3. Doña María Teresa Muñoz Romero, nacida el día 10 de julio de 1953 y con el número de registro de personal T09AG07A0012P.

4. Doña Angeles López Ramos, nacida el día 22 de julio de 1956 y con el número de registro de personal T09AG07A0013P.

5. Doña Pilar López Martín, nacida el día 27 de diciembre de 1953 y con el número de registro de personal T09AG07A0014P.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1977.—El Presidente, Emilio Lamo de Espinosa y Enriquez de Navarra

Sr. Secretario general del Instituto de Estudios Agro-Sociales.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

5136 *ORDEN de 10 de febrero de 1977 por la que se nombra Consejero del Consejo Superior de la Vivienda a don Emilio Larrodера López.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y conforme a lo dispuesto en el artículo 27, 3, del Decreto 1994/1972, de 13 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica de este Ministerio, he tenido a bien nombrar Consejero del Consejo Superior de la Vivienda a don Emilio Larrodера López, funcionario del Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de la Vivienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

LOZANO VICENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5137 *ORDEN de 18 de febrero de 1977 por la que se designa el Tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma 5.ª de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 157) por la que se convocaron oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado, el Tribunal calificador de las mismas estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Agustín Cotorruelo Sendagorta.

Vocales: Don Juan Quintas Seoane, don Alejandro Lorca Corrons, don Jaime Isac Aguilar, don Luis García de Diego López, don Rafael Antonio de Cossío y Cosío, don José Santiago Soto Cuenca, y don Pablo Jesús Pérez Jiménez, que actuará de Secretario.

Presidente suplente: Don Manuel Hermenegildo Rodríguez.

Vocales suplentes: Don Joaquín Muns Albuixech, don Juan Hortolá Arau, don Vicente Sierra Ponce de León, don Luis José Parras Martínez, don Juan Alvarez Corugedo, don Juan Pablo López de Silanes Martínez y don Miguel Angel Fernández Ordóñez.

El Presidente del Tribunal acordará, en su caso, las suplencias pertinentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE HACIENDA

5138 *ORDEN de 23 de febrero de 1977 por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas vacantes de Corredores Colegiados de Comercio.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en la actualidad 57 plazas de Corredores Colegiados de Comercio, que deberán proveerse por el sistema de oposición libre, con arreglo a las normas de la Ley de 9 de marzo de 1950 y Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959, modificado por Decreto 3110/1968, de 5 de diciembre, y Real Decreto 170/1977, de 13 de enero.

Este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se convoca oposición libre para proveer 57 plazas de Corredores Colegiados de Comercio. La oposición se verificará en Madrid y comenzará el día 3 del mes de octubre del corriente año, ante el Tribunal que será designado oportunamente con arreglo a derecho.

2.º Podrán participar en la oposición quienes a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias sean Licenciados en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, en Ciencias Exactas o Matemáticas o Profesor Mercantil, no padezcan defecto físico ni enfermedad contagiosa que les inhabilite para ejercer el cargo y reúnan en la misma fecha las circunstancias a que se refiere el artículo 94 del Código de Comercio. Deberán tener veintitrés años y no haber cumplido los cuarenta y cinco el día señalado en la presente convocatoria para el comienzo de los ejercicios.

Los aspirantes del sexo femenino deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social. Este requisito bastará con que se haya cumplido antes de expirar el plazo de treinta días se-